SE SUSCRIBE EN CADIZ.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ. Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. María, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.257.

Jueves 24 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 11 DE SETIEMBRE.

Continua la baja de los fondos. En el desaliento profundo en que los ha puesto la incertidumbre de la posicion, los especuladores se asustan de todo, aun de las mismas medidas que deberian tranquilizarlos. Hoy ha causado la depreciacion de los fondos públicos el rumor que se ha esparcido de que el Monitor publicará mañana una ordenanza, abriendo un crédito de 100 millones destinados á las fortificaciones de Paris. El proyecto de fortificar á Paris ha sido en efecto aprobado en consejo de Ministros, pero no creemos que la publicacion sea tan próxima como se dice. Todo lo que hemos podido averiguar es que la ejecucion seguirá de cerca á la publicacion.

Opinion del MORNING HERALD sobre las hostilidades comenzadas en Levante por el comodoro

"La ejecucion del cuadruple tratado ha puesto en evidencia una impotencia real que dará un resultado de la misma especie: el comodoro Napier no ha podido hacer que los egipcios evacuen á Beyrouth, y el emir Beschir ha enviado al Bajá las proclamas que le habian dirigido. El pretesto de Lord Palmerston para intervenir en este negocio consiste en decir que las poblaciones de la Siria gimen bajo el yugo del Bajá, y quieren sacudirlo. Sin embargo, los habitans tes de Beyrouth han reusado espulsar de la ciudad á los egipcios, y el emir Beschir se burla de las promesas de socorto que le ofrece el comodoro Napier. Ignoramos los medios que tendrá en reserva Lord Palmerston, á ménos de llamar al autócrata al Asia menor; pero sus principios han sido desgraciados, y le harán ridiculo en Francia, donde S. E. quisiera pasar por un grande hombre de Estado."

Se lee en el TIMES. "Dentro de algunas semanas podremos tener la guerra con el Bajá de Egipto, ¿pero es el Bajá quien ha suscitado esta querella? ¿Cometeria la locura de esponerse á una lucha con la potencia que en tiempo paz puede procurarle mas ventajas, asi como se ria su adversario mas terrible en tiempo de guerra? La guerra con el Egipto es la guerra con la Francia, pero ¿la ha querido la Francia? ¿No estaban perfectamente unidas en la primavera última la Francia y la Inglaterra? Es evidente que se ha cometido una falta torpe, y no es dificil descubrir de donde procede. Para justificar nuestra intervencion en la cuestion turco egipcia alegamos nuestro deseo de mantener la paz. No disputamos seguramente el derecho de la Europa para impedir que la Turquía y el Egipto entren en una guerra interminable, pero si en lugar de limitarse á una mediacion, los unos toman parte por la Turquía, y los otros por el Bajá, se presenta una nueva perspectiva de guerra: no se puede condenar á una de las partes beligerantes, ni imponerle condiciones sino cuando se está perfectamente de acuerdo con ella. Cinco potencias están en presencia , á saber : la Turquia y el Egipto, la Inglaterra que favorece á la Turquía, la Francia que se inclina al Bajá, y la Rusia que no tiene otro objeto sino enredar á unas poten clas con otras para aprovecharse de sus querellas en el interés de sus proyectos ambiciosos. Si tal es la simacion ano es evidente que la Inglaterra se deja dominar por las circunstancias, pues está en gran peligro de entrar en una lucha en que la Francia toma Partido contra ella, miéntras la Rusia ve, con un placer que no disimula, empeñadas á las dos potencias que temen debilitarse reciprocamente?

"Esta es la realidad de los hechos. Si Lord Pal- | de que son españoles, y que consintiéndolo podrian merston ve las cosas de otra manera, se deja alucinar por bellas palabras. El Austria y la Prusia solo figuran por la forma en este negocio. El hecho alarmante es que la Inglaterra está en visperas de sostener una guerra en el Mediterráneo sin un solo amigo. Ella quiere violentar el Egipto; la Rusia desea sobre todo la caida del poder británico, y la Turquía no es mas que un juguete en sus manos. He aquí el peligro que corremos.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 16 DE SETIEMBRE.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid.

La Junta privisional de gobierno de esta provincia ha dirigido con fecha de ayer á los Sres. presidentes de las juntas de exámen y liquidacion de créditos contra la Francia y de la de apelaciones la siguiente comunicacion:

Como la penuria del erario no permite reintegrar los acreedores de reclamaciones contra la Francia de las sumas considerables que les adeuda el Estado, ni fijarse por ahora el dia en que podrán satisfacerse reclamaciones tan justas; conviniendo por otra parte á los intereses de los acreedores que no subsistan entre tanto unas oficinas cuyos gastos pesan sobre aquellos fondos despues de tantos años como van corridos, durante los cuales ha dispuesto el gobierno de una gran parte de ellos aunque pertenecian á particulares, y consumido otras muy atendibles sin los resultados correspondientes en sueldos y gastos de oficina; y te-niendo presente la necesidad de simplificar en su caso los procedimientos reglamentarios, á fin de terminar los trabajos, celeridad y menores dispendios, esta junta ha acordado que tanto la de exámen y liquidacion de créditos contra la Francia como la de apelaciones, queden provisionalmente suprimidas, pasándose todos los papeles y efectos al archivo del ministerio de Estado, donde se custodiarán bajo la dependencia del gefe de aquella oficina por D. José de Echevarria, archivero que ha sido de la junta y actual contador de ella.

IDEM 17.

Se asegura mucho que S. M. la Reina Gobernadora tenia dispuesto un MANIFIESTO dirigido á la nacion, en el que se accedia á cuanto se ha pedido por las juntas de gobierno nombradas en las provincias y que iba á publicarse tan luego como estuviese organizado el ministerio que nombró por decreto del 11; pero como esta última condicion no ha ilegado á satisfacerse, el manifiesto no se publicará hasta que tengamos ministerio.

-Tambien corre como muy fundada la voz de que el Exmo. Sr. duque de la Victoria ha sido nombrado presidente del consejo de Ministros, con encargo de organizar el ministerio del modo que mejor le parezca, y amplias facultades para obrar segun crea oportuno á fin de poner término á la fatalisima crisis en que nos hallamos. Si esto fuese cierto, como esperamos, nos hallamos muy próximos á un feliz desenlace, satisfactorio para todo el que desee la PAZ y la ventura de su patria.

-Siendo ciertas las anteriores noticias no puede creerse que, como dice un periódico de hoy, haya intentado la Reina regente salir de España llevándose á la Reina Isabel y la princesa su hermana. Dado un caso semejante que no esperamos ni podemos creer, estamos ciertos de que tanto el general O'Donel como Aspiroz, aconsejarian á S. M. que desistie se de tal idea y aun se opondrian á ella acordándose se pouca oires mas exaltadas. Se disuciven las Corres ral O'Donell nable presentado su ciufaica y I

atraer males muy graves sobre su patria.

Tampoco en el caso de estar cometidos al ilus. tre duque de la Victoria el arreglo de nuestras diferencias y la formacion de un gabinete que ha de presidir, parece necesaria la instalacion de una junta central. Acerca de este punto nadie puede resolver con mas acierto que la junta de gobierno de esta provincia supuesto que contará con mayor copia de datos.

Hemos oido que el general Alaix llegó ayer á esta corte.

-El embajador ingles se ha llevado consigo á Valencia al secretario de la embajada y al cónsul, y se dice, ignoramos con que fundamento, que el gabinete de San James se opone á que deje la regencia la Reina Cristina. Otro embajador de una potencia aliada y algunos encargados de negocios, parece se disponen á salir igualmente de esta corte.

-Tambien se ha dicho que se dispone á salir el patriarca de las Indias.

-Ha llegada noticia de haberse pronunciado Almería, Villafranca del Panadés y otros pueblos del principado, Almaden y varias otras poblaciones.

-Junta provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

La junta provisional de gobierno de esta provincia acordó en 5 del corriente dirigir como se ha verificado á las juntas de las provincias la siguiente comunicacion

Exmo. Sr.; Consecuente la junta provisional de gobierno de esta provincia con el programa consigna do en la esposicion que tuvo el honor de dirigir á V. E. y deseando un acto de justicia pública que sirva de escarmiento en lo succesivo para todos cuantos intenten infringir la Constitucion y las leyes, al mismo tiempo que ha dispuesto lo conveniente para que el gefe político de Madrid valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, proceda á asegurar las personas de los secretarios del despacho D. Evaristo Pra rez de Castro, D. Lorenzo de Arrazola, D. Ramon Santillan, D. Serafin Maria de Soto conde de Clonard, D. Agustin Asmendariz y D. Juan de Dios Sotelo, que son los que aconsejaron á S. M. la sancion de la ley de ayuntamientos, miéntras unas Córtes, verdadera espresion de la voluntad general de la nacion, les exige la responsabilidad con arreglo á las leyes, ha acordado igualmente, á fin de que esta medida no quede ilusoria, se noticie á V. E. por si en esa provincia se hallase accidentalmente alguno de los espresados sujetos, se sirva disponer del modo mas eficaz su detencion por reclamarlo asi la vindicta pús blica, y la consolidacion de este heróico pronuncia-

A su virtud las juntas de las provincias de Cáceres, Ciudad Real y Salamanca han acusado el recibo de dicha comunicacion: manifestando esta última haber acordado se la dé toda la posible publicidad, y se inserte en el Boletin oficial con estrecho encargo á los alcaldes para que procedan á la aprehension de dichos funcionarios, caso de ser hallados en aquella

Lo que de acuerdo de la junta provisional de gobierno de esta provincia se avisa á todas las autoridades civiles, políticas y militares de los pueblos que han secundado el patriótico pronunciamiento de esta capital, á fin de que procedan en los mismos términos que lo ha hecho la citada de Salamanca.

-Con fecha 11 se ha publicado en Barcelona la siguiente órden de la plaza.

El Exmo. Sr. capitan general de este principado con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Exmo. Sr.-El general gefe de E. M. G. de los ejércitos reunidos me dice en 9 del actual lo que sigue:- Exmo. Sr.: Teniendo entendido el Exmo. Sr. capitan general en gefe de estos ejércitos que en algunos puntos de este principado se procura barrenar

oftury, offer altirer de no sucumbir, no serla estrano

la subordinacion y disciplina de las tropas para que sirvan de este instrumento á los movimientos popularesque algunos desean promover con objeto de secundar los pronunciamientos de Madrid y Zaragoza, y de afianzar, segun se dice, las instituciones que nos rigen y las libertades nacionales, y no pudiendo S. E. tolerar en el pais ocupado por las fuerzas de su mando, que tantas pruebas tienen dadas de su adhesion á tan caros objetos, con las cuales está ademas enlazado el trono de nuestra inocente Reina Doña Isabel 11, se introduzcan otros medios que por innecesarios y perjudiciales solo pueden menoscabar la reputacion del ejército que se gloría mandar, y destruir su union y fuerza suficiente como hasta aquí para conseguir que se respete la voluntad nacional; se ha servido de terminar el Exmo. señor general en gefe procure V. E. que en todo el distrito de su cargo se conserve la disciplina de los cuerpos en toda su fuerza y vigor, encargando V. E. á todos sus subordinados despleguen todo su celo y actividad para que esta no sea barrenada y el soldado conserve el respeto y ciega obediencia que debe á sus gefes, en el concepto que dicho esce-lentísimo señor hará los mas severos cargos y castigará sin indulgencia al gefe ó subalterno sobre quien recaiga la falta, si por su parte, segun su deber y obligacion exige, no llenase las delicadas funciones que su destino le imponga.

El Exmo. Sr. general en gefe quiere que V. E. circule esta resolucion en el ejército de su digno mando para que produzca los efectos que S. E. se prome te, confiando que V. E. haciendo uso del tino y prudencia que las circunstancias exigen , no omitirá alguno que le sugiera su imaginacion con el fin de llevar á cabo los deseos espresados por S. E., sosteniendo la disciplina y subordinación del ejército sin cuya base se desvanece su fuerza moral y se destruye su poder .- Lo que traslado á V. E. para su conoci miento y á fin de que á esta superior disposicion se

la dé toda la circulacion y publicidad posible. Lo que por medio de la órden de la plaza de este dia hago saber á los cuerpos de la guarnicion de la misma para su inteligencia y fines consiguientes al puntual cumplimiento de cuanto queda prevenido.— El general gobernador, Nogueras.—Es copia.—El sargento mayor interino, José María Cortés.

-En el Eco del Comercio se lee ayer lo siguiente: Ya no hay quien pueda dudar del triunfo del pueblo contra sus opresores. Despues de la esposicion del duque de la Victoria, y de ver generalizado el pro nunciamiento popular desde la Coruña hasta Barcelo na y desde Santander á Málaga, hasta el frenético gefe Escosura ha desistido de su resistencia temeraria, y hasta la corte valenciana se doblega , entre pueblos que le estrechan el corto ámbito de dominacion, y en tre soldados que se niegan á convertir las armas de la patria contra la patria misma. Nadie duda á estas horas de que hemos humillado la tiranía cortesana: lo que tiene á muchos dudosos, con ansiedad y recelo es el desenlace de esta crisis, ó sea el fruto que del al zamiento cojerémos.

Para calcular en la materia con alguna probabilidad de acertar, no estará de mas que discurramos so bre las hipotesis mas verosímiles. Ya no hay profetas políticos, por la misma razon que no existen duendes ni brujas. Hoy se pronostica acerca del porvenir por los hombres que saben ver filosóficamente lo que existe, y compararlo con lo que la historia nos enseña: no hay inspirados sino razonadores: no se cree en agüeros, sino en problemas resueltos por el conocimiento intimo del corazon, por la combinación de intereses que se disputan y de los medios con que cuentan, y por el estado de la opinion que determina el espíritu del

siglo. Átendiendo á estas verdaderas fuentes de los sucesos venideros, calculemos qué puede suceder probablemente à la crisis en que nos hallamos. Dos poderes disputan; el de la corte, que se cuenta ya vencida, y el soberano del pueblo, que es vencedor siempre que quiere serlo. La corte es natural que ceda, que se humille, que halague y aun que se arrastre para disminuir las consecuencias de su derrota. Los cortesanos arteros saben ser tan bajos y humildes como déspotas y rencorosos: no hay humillacion que les repugne cuando se convencen de que es preciso ceder: nada les importa envilecerse con tal que conserven su posicion para reponerse mas adelante de sus pérdidas; todo lo juzgan lícito como sea provechoso: adulan al que pensaban fusilar , venden al mejor amigo , cambian aparentemente de creencia y de afecciones, ofrecen sin ánimo de cumplir, juran y perjuran cuanto les conviene, y adoptan tantas formas y faces como necesidades les apremian.

Pero hay una circunstancia en nuestro estado actual que pudiera hacer variar de rumbo á la corte. Por cansancio de gobierno, por deseo de gozar sin tantos afanes, ó por altivez de no sucumbir, no sería estraño se ponen otras mas exaltadas. Se disuelven las Córtes

que se intentase una retirada, si bien los que de cerca medran chupando lo que la adulacion produce, se esforzarán en evitar que tal suceda. Los déspotas son tambien esclavos de sus diestros servidores, y mas de una vez sacrifican su natural deseo al medro de sus

Pudiera suceder mas; que se intentase llevar á nuestra reina Isabel á un punto seguro fuera de la peninsula, con la esperanza de buscar medios de resistencia, ya en socorros agenos, ya en la division de una larga crisis. Los amaños y arterías de los enemi-gos de la libertad podrian hacer mucho sin duda para dividirnos y embarazarnos en la marcha emprendida; pero tambien su escandalosa conducta seria un terrible votafuegos que inflamase mas las pasiones, y el carácter del pronunciamiento tomaria un giro mas enérgico y mas dañoso para la dinastía entera, y sabe si para la monarquia.

El primer pensamiento juzgamos que sea sofocado por la influencia de la camarilla, que todo lo perderia, y aun por el natural apego al mando, que si hoy da pesares, puede ofrecer algun dia el placer dulce de la venganza. El segundo por su gravedad debe estremecer á los que hubieran de realizarlo; pende ademas de influencias europeas, y no es probable que los cortesanos recelosos y asustadizos osen arrostrar tantos pelignos.

Una tercera hipótesis nos parece la mas segura: la de ceder cuanto sea preciso, dejando al tiempo que dé lugar de recobrar lo perdido. Esto es lo que mas se acomoda al carácter de la corte, á los elementos viciosos que la constituyen, y lo que probablemente sucederá. La esperiencia de varios reinados, y de varios periodos del presente asi lo persuade; el conocimiento de las personas que juegan en la escena tambien favorece el supuesto; nuestra escesiva buena fé y credulidad prestará fácil desenlace á este arbitrio, si no hemos aprendido á ser libres.

¿Y que concederá la corte? Lo que nosotros exiamos antes de deponer las armas. ¿Ý qué reclamace. mos por seguridad? En nuestro concepto dos cosas solas: robustecer la regencia de Isabel II para que no se vea tan espuesta á las maquinaciones de los enemigos de la libertad y de la dicha de España: y constituir en Madrid una junta central de delegados de las provincias, que formule el programa de la nueva marcha que marque las garantias que nos han de asegurar de ina vez el goce completo de nuestros derechos, y que asegure el complemento de las reformas que necesita nuestra revolucion, si ha de ser sólida y verdadera.

Solo de esta manera, y no de otra alguna creeremos haber hecho algo, y haber cogido el fruto del glorioso alzamiento. Unicamente asi quedarán seguros los militares y ciudadanos comprometidos en los pronunciamientos. Si de otra cosa se fian, desde ahora nos atrevemos á anunciarles que llorarán su error, y que se arrepentirán de su confianza necia. Viviran tranquilos mientras dure el engaño, pero dia llegará en que se les haga sentir el castigo de la que llamarán deslealtad y rebeldia. ¿Cual será el oficial adherido al voto del pueblo, que en sus ascensos y pretensiones no lleve la nota de juntero y revolucionario? Antes de pocos meses no le serviria este timbre sino de motivo de recelo; dentro de pocos meses mas, le seria cuando ménos incapacidad en su carrera; y al cabo de algun tiempo tendria en su hoja de servicios la sentencia de proscripcion y de muerte.

Los servicios hechos en esta y otras campañas no salvarán á nuestros militares pronunciados de la per secucion. ¿Quien puede presentar mayores timbres que el pacificador Espartero? Pues solo el dar un conseje liberal al trono que habia salvado, fué causa de que se le despreciase, y acaso de que se jurára su perdi cion. Si tan dura y cruel se muestra la corte por un mero consejo con su primer bienhechor, ¿que no haria con subalternos que mira y ha declarado como des-leales é insurreccionados? Recuerden los guerreros de la independencia, que se comprometieron en 1820 lo que se encarnizó con ellos la restauracion. Recuerde el mismo general en gefe , que hizo Fernando con los Minas y Empecinados que le sacaron del cautiverio.

Figurasenos estar viendo las intrigas que á estas horas corren por la corte de Valencia. Todos los aulicos rodean el trono para persuadirle que es inútil la resistencia, que pocos dias antes le aconsejaban furiosos. Los pocos descamisados que suponian rebeldes ven ya que son la mayoria nacional; los muchos hombres monárquicos que creian en su apoyo ó no parecen, ó tascan el freno en la impotencia. ¿Que otro arbitrio tenemos mas que ceder, dicen unánimes? Pues dese un manifiesto anunciando que S. M. ha sido seducida ó forzada: que no desea mas que el bien de los pueblos: que ha oido sus clamores, y que hará cuanto reclame el voto público. Se nombra un gabinete del progreso, y si tales personas no satisfacen todavia,

convocando otras nuevas. Se suspen de la ley de ayun. tamientos. Se manda en fin formar ca usa á los ultimos gobernantes, que á fe se hallan en punto seguro y

Y seremos los liberales tan bobos que esto nos satisfaga? ¿No habremos aprendido nada en siete años de chascos y falsías? Veamos lo que valen estas concesiones mas aparentes que efectivas.

Los manifiestos ya sabemos el valor que tienen. Ya los dió el último rey en 1820 y en 30 de Setiem. bre de 1823, y sabido es como los cumplió. La reina viuda los ha dado tambien en 4 de Octubre de 1833 para proclamar el derecho absoluto de su hija; en 2 de Setiembre de 1835 declarando rebeldes á las juntas; en 25 del mismo echando un velo sobre lo pasado; en 23 de Mayo de 1836 acusando á los representantes de la nacion, y en 22 de Agosto del mismo año conformándose con el voto del pais: ahora palpamos lo que valieron tantas promesas, y no acertamos á concebir ni como se piensa en repetir el engaño, ni como será posible una nueva torpeza de credulidad.

Un ministerio de confianza es imposible que se

juzgue bastante por los que han visto suceder á Mendizabal un Isturiz, á Calatrava un Ofalia, á Gonzalez un Cortazar. Facilisimo y muy probable es que á Sancho siguiera otro mas templado, y aun que el mas progresista entrase hoy para ceder el puesto mañana al mas furibundo retrógrado.

Disolucion de Cóstes. ¿Y qué vale este remedio, cuando se ha abusado de él con tanta frecuencia? Mientras la corte tiene en su mano deshacer Congresos y fortificar Senados, ¿qué valdria el ganar unas elecciones? Pronto con otro ministerio vendrian otras Córtes amañadas; y en último recurso la negativa de la sancion es remedio heróico contra unas Córtes salientes. Nunca faltará un Matavigil que autorice la negativa á cuantas leyes no gusten.

La ley de ayuntamientos está tan muerta en la opinion, que da astio el nombrarla. Lo que quisiéra. mos es no ver reproducido proyecto alguno que parta de sus bases, y esto nadie lo ha asegurado, ni lo cum.

plirá por la via ordinaria.

Deducese de lo espuesto, que si cansados de trabajar por la libertad, ó con esperanzas vanas, cedemos a las ofertas y concesiones indicadas, no habremos logrado otra cosa que lo que ya por dos veces fué inútil. Ya que nos espusimos al peligro en primero de este , no abandonemos el campo cuando es tanta nuestra fuerza. Mas dificil es sacar partido de las revolu-ciones, que acometerlas. No sea la actual provecho de unos pocos, y cambios nominales: vea la nacion que hemos comprendido la necesidad y que aseguramos para siempre el bien de los pueblos. Hasta el Castellano conviene en que hagamos de una vez lo que fuera mas penoso diferido á ulteriores revueltas.

-En el Eco de la Milicia Nacional de anoche se lee lo que sigue:

"Anoche salió de esta capital un encargado de la legacion británica, dícese que con una carta autógrafa de la Reina Victoria á la Reina Gobernadora, prometiéndola mil seguridades y ofreciéndola su escuadra &c. &c.

Nosotros lo que podemos decir de esto es que los que han salido para Valencia han sido el embajador, el secretario y el consul general; no sabemos si será para llevar la carta que se indica ó para otro objeto que se ignore. El CORRESPONSAL de ayer añade ade-mas que iban á salir para la corte de Valencia todos los demas embajadores y encargados de negocios de las naciones estrangeras que se hallan acreditados cerca de S. M. ab aindo Harming Dem 18.

La Junta de Búrgos ha dirigido una alocucion á sus conciudadanos con motivo de la esposicion del invicto Duque de la Victoria, á quien ha enviado su respetuoso homenaje por medio de una esposicion llena de sentimientos los mas elevados, y en la que entre otras son notables las siguientes frases. "Ni os dejais llevar tampoco, dice al duque, de ciertos sentimientos caballerosos y galantes que si en la vida privada son apreciables, en un hombre público pueden ser perjudiciales y reprensibles. Quien por los antojos de una persona sola, por digna de miramientos que sea, sacrificará la dicha de trece millones de habitan-¿Ni quien por las fugaces, denigrantes dádivas del favor despreciará el juicio eterno de la severa posteridad?

-Por el correo de Valencia que llegó anoche he mos sabido el pronunciamento de Castellon de la Plana casi á la vista de las baterias rodadas de la artilleria de la capital.

Algunas cartas de Valencia dicen que el gens. ral O'Donell habia presentado su dimision y pedido

Ayer noche llegó la estafeta semanal de las em. bijadas, y nos trajo periódicos de Paris del 12 del ac-bial: nada absolutamente hemos encontrado en ellos nada austrocamento nemos encontrado en ellos ofrezca-interes. Sobre la cuestion de Oriente no ellos aguella fecha nada de puesto. ofrezca-inteles. Con la cuestion de Oriente no persabia á aquella fecha nada de nuevo en Paris. La giscion que habia reinado entre los artesanos en los sgitacion que la seria calmado en gran parte, y caitodos habian vuelto á sus talleres. La bolsa de Paris seguia muy desanimada y los

fondos siempre bajando; el 5 por 100 frances se hafondos siempre sejando, el o por 100 frances se hapor 100 á 71 fr. 20 c.; la deuda activa de España 22.

_Del Eco del Comercio de hoy tomamos la sipiente carta que le han escrito de Murcia refiriendo lo ocurrido en aquella ciudad el dia 14.

enrito El dia de ayer fué de ventura y de gloria para les hijos de este pueblo: serian las once y media les afueras y los proscriptos con la milicia de las afueras y los proscriptos que habian emigrado de esta capital. A la vez la milicia del interior grado de la toque de llamada, y los tiranos, orgullo ge momentos ántes, conocieron su impotencia y abanonaron el punto refugiándose á la Trinidad, punto a que estaba acuartelada la tropa; pero una ciega onhanza los precipitó, é hizo que despreciasen los risos que desde el puente se les comunicaron para que de jasen la capital y entregasen sus mandos. En dentretanto la poblacion tomaba un aspecto imponente, y el silencio con que se aproximaban y coloushan en sus puestos los patriotas indicaban la deci gon de arrostrar por todo hasta perecer si necesario fuese por sacudir un yugo que no tiene ejemplo en nuestros dias. Diéronse dos horas de tiempo á los acuar telados para resolver, pasadas las cuales intentamos la entrada, prévio el consentimiento de la tropa que ya teniamos, cuya conducta fué ejemplarísima, sim palizando en vivas y demostraciones de júbilo con a milicia y con el pueblo. Verificóse en efecto y en tan crítico momento quisieron salir por la puerta de Orihuela el comandante general Casellas, el gefe pohico Foronda y el juez de primera instancia D. Pe dro Pascual Martinez: pero en vano, porque el pueblo habia tomado todas las avenidas del cuartel ylos baluartes de la puerta de Orihuela impidiendo todo trance que la tropa facilitase la salida á los indicados personages, todo bajo un aspecto tan serio que hubieron de volverlos al cuartel en donde per manecen hasta ahora: la gente insistió en que se con ellos: entregasen y hacer una justicia ejemplar pro lo crítico de las circunstancias, el evitar que este acontecimiento hubiese provocado otros de igual í mayor trascendencia, y sobre todo el deseo de que el pronunciamento no se manchase con escenas que iniestramente habian anunciado los enemigos de la libertad, nos pusieron en el empeño de evitar á todo trance lo que se intentaba por las masas justamente resentidas; por último, llamado el gefe de la tropa y reconocida por aquel la autoridad de la junta se le impuso y tomó á su cargo la obligacion de conservarlos en calidad de presos bajo su inmediata responsabilidad, permaneciendo en esta disposición hasta que otra cosa pueda disponerse con arreglo al resultado de los sumarios que van á instruirse.
"Desde nuestra entrada por el arenal el entusias.

mo se hizo general, y la poblacion mudó de aspecto; recorriéronse las calles, y reunidas las fuerzas todas de milicia y pueblo ante las casas consistoriales en las que estaba ya reunido el ayuntamiento, se espetó el nombramiento de la junta provisional de gobier-10, y realizado este en las personas del alcalde segundo, como individuo de ayuntamiento, en D. Rosendo Zamorano por la diputacion provincial, en D Juan Peñafiel por las milicias de las afueras, en D. Martin Almela por los propietarios, en D. Andres Stárico por el comercio, en D. Antonio Moya y Angeler por las clases científicas, en D. Ramon Santalo por el ramo judicial y en el marquas de Camacho por la milicia de la capital: se adoptaron las disposiconservacion del órden público y distribucion de las fuerzas reunidas, de forma que á las nueve de la noche todo el mundo estaba lecogido participando todos de la satisfaccion de que la tranquilidad no se hubiese alterado un solo instante, siendo prodigioso que ni un insulto, ni un deslizel mas pequeño tuvo lugar en medio de la efervesuncia y agitación en que estaban los ánimos, esfortados en estremo con mativo á tener á buen recaudo i los autores de tantos desaciertos."

El movimiento á estas horas estará hecho en toda la provincia, segun las disposiciones que se tenian lomadas al efecto; y sobre todo una columna que se está disponiendo removerá los obstáculos y nos pon-der en disposicion de poder disponer de los elemens

pesaporte para Francia; pero no se sabe si le ha sido tos todos de la provincia en el inesperado caso de que la corte no agredica por la corte no

"Esta capital hubiera antes secundado el movimiento de la del reino, pero á pesar del celo y senti-mientos patrióticos de los habitantes de la liberal y heróica Cartagena, se interpusieron elementos fatales que no solo paralizaron la empresa sino que á no remediarse habria tenido fatales trascendencias. Parece habia un plan para conservar aquella plaza á disposicion del gobierno de Valencia y contener por todos medios el pronunciamiento de la provincia. Se ha desvanecido esta traidora idea, y en el inmediato correo se darán algunas noticias del maquiavélico

Al Correo Nacional escriben lo siguiente el 15

acerca de los mismos sucesos:
"Ayer á la una los progresistas, en combinacion al parecer con la tropa, entraron como conquistadores en esta ciudad con casi toda la milicia nacional de las afueras. Al mismo tiempo el Sr. gefe político Foronda, el comandante general y el juez segundo de primera instancia, se salian en unas tartanas acompañados de la tropa por la puerta llamada de Oribuela ; pero estando en ese sitio se vieron rodeados de una multitud numerosa que amenazaba sus vidas; y en honor de la verdad y segun el relato que ha llega do á mis oidos, los dos alcaldes constitucionales primero y segundo les libraron las vidas, y los prendieron encerrándoles en el cuartel, antiguo convento de la Trinidad. Hoy se decia que se les formaria consejo de guerra, como tambien que se prenden algu nos sugetos de los llamados moderados; no sé si es tas noticias son ó no exactas. Se ha formado junta. La ciudad está tranquila, no obstante los resentimientos y la multitud de nacionales de campo y huerta que hay dentro de ella.'

-Se dice que anoche fué preso, de órden de la Jun ta de gobierno, el general Iriarte que acababa de llegar de Valencia. Hemos oido tambien que un baron portugués ha sido desterrado por disposicion de la misma Junta. Ignoramos las causas de la prision y del destierro de dichos personages.

-Son las cuatro de la tarde y acaba de publicar se por Gaceta estraordinaria la siguiente comunica cion que la Junta de gobierno de esta provincia ha recibido de la de Valencia, instalada en Alcira.

La Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid acaba de recibir la siguiente comunicacion.

Junta provisional de gobierno de la provincia de Valencia.—Exmo. Sr.: Instalada la Junta provisional de gobierno en esta villa en el dia de ayer 12 de los corrientes con el objeto de secundar el glorioso alza miento que se dirige á salvar la Constitucion de 37 con el trono Constitucional de la Reina Doña Isabel II y asegurar la independencia nacional, cree de su deber ponerlo en conocimiento de V. E., y anunciarle que está dispuesta á prestarle al efecto la mas eficaz cooperacion hasta que el voto nacional esté cumplidamente satisfecho.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Alcira 15 de

Setiembre de 1840.—Exmo. Sr.—El presidente, Calisto Gomis.—Juan Bort.—Tomas Servera.—Juan Bautista Guijarro,-Vocal secretario-Victoriano Lacalle .- Exmo. Sr. Presidente de la junta suprema de Madrid.

La Junta, que esperaba este resultado segun las comunicaciones anteriormente recibidas, ha sabido con satisfaccion que en todas las poblaciones de importancia ha sido secundado el movimiento de Alcira, á cuyo punto ha llegado el brillante y completo batallon de Salamanca, que ha sido recibido por los patriotas con el mayor entusiasmo contando ya en solo aquella villa 4000 valientes decididos á sostener sus juramen-

Todo lo que la junta se apresura á anunciar al público para su inteligencia y satisfaccion.—Madrid 18 de Setiembre de 1840.—Fernando Corradi, vocal secretario.

SEVILLA 21 DE SETIEMBRE.

Esta noche se ha visto algun tanto alterada la tranquilidad pública. Dos ó tres personas salieron disputando desde el café del Turco, acerca de la sus-pension del juez segundo el Sr. Palma y Vinuesa: corrieron varias calles, gritando y escitando la aten-cion de los pacíficos habitantes de esta ciudad, siendo el origen de que se reuniesen grupos conside-

Al momento se cubrieron las calles de patrullas de la milicia nacional, fueron detenidos los perturbadores y arrestados en el cuartel del primer batallon. Los Sres. de la junta directiva , y los alcaldes constitucionales se trasladaron al sitio en donde amagaba perturbarse el órden y dictaron las medidas convenientes para restablecerlo.

La Junta despues de conferenciar sobre este suceso ha publicado la siguiente alocucion:

SEVILLANOS.

Cuando en la noche de ayer se ocupaba nuestra Junta en los trabajos que han de producir el fruto que todos deseamos coger; fué avisada de que algunos soldados del escuadron franco de Andalucía, en union con dos miserables instrumentos de los enemigos de la libertad, vagaban por las calles, alterando el órden público y la tranquilidad de que gozamos. La Junta suspendió sus sesiones, y los individuos que la componen, acompañados de la benemérita milicia nacional y de hombres honrados que se le han presentado, salieron inmediatamente á contener el des sórden, y lo lograron con la rapidez del rayo. Uno de los alborotadores está ya bajo el peso de la ley, y sufrirá la pena á que se hizo acreedor.

Sevillanos: Si la Junta que habeis nombrado merece vuestra confianza, nada teme á los traidores, que bajo cualquier pretesto intenten perturbar el órden, pues rodeada de un vecindario sensato, y de una guarnicion y milicia nacional subordinada y liente, se hará respetar, ejerciendo la autoridad que el pueblo le ha confiado. Vuestras propiedades y personas serán defendidas de los que intentasen atacarlas; y la Junta os promete de nuevo que descanseis en sus disposiciones. Se han dado las órdenes convenientes para averiguar quienes fueron los soldados que han cometido el alto crimen de la insubordinacion, y serán juzgados con arreglo á la ley para evitar que se repitan escesos, con los que no puede haber ni órden ni libertad.

Sevilla 21 de Setiembre de 1840 .- El vocal secretario, Miguel García Camba.

IDEM 22.

Terminados felizmente los lamentables sucesos ocurridos anoche y en la mañana de hoy, la Exma. Junta de gobierno de esta provincia ha publicado la siguiente alocucion :

SEVILLANOS: Esta Junta de Gobierno os ha prometido en la mañana de hoy castigar con mano fuerte á los soldados que en la noche de aver han cometido el crimen de insubordinacion, causando con su con-ducta poner á este sensato vecindario en la mayor alarma; y va á cumplir su palabra haciéndoos una reseña de las ocurrencias de este dia y disa posiciones que ha tomado. Reunida á las 9 de la mañana en la sala de sesiones, tuvo parte de que el escuadron franco de Andalucia estaba nuevamente sublevado, y echando sillas para salir á la calle. La junta, en tan críticos momentos, determinó comisionar al vocal secretario D. Miguel Garcia Camba, con facultades omnímodas para que poniéndose á la cabeza de todas las tropas, dictase cuantas medidas estimara oportunas, y miéntras el vocal D. Hipóliro de Silva ocurria á los cuarteles del primero y segundo batallones francos de Andalucia para que se pusiesen en movimiento, despues de haberse avistado con el Exmo. Sr. Capitan general. Aquel buen español con dichos batallones, dos piezas de artilleria, y la benemérita Milicia nacional marchó al cuartel de la Carne, en donde despues de colocar la fuerza, segun le aconsejaron las circunstancias, dispuso que los sargentos, cabos y soldados del escuadron saliesen fuera del cuartel sin armas, lo que fué ejecutado, dando las órdenes al efecto el comandante del mismo cuerpo D. Francisco Casso, quien segun informa del vocal secretario ha observado un comportamiento digo no de un oficial de honor, asi como los demas seño-res oficiales que se hallaban presentes. En seguida se relevó la guardia por una compañía del segundo batallon al mando del capitau D. Angel Monti, que en la plaza de la Constitucion se le ofreció voluntariamente para ir al frente de su compañia; é hizo que se reuniesen en una habitacion todo el armamento y monturas del escuadron.

Acto continuo se dedicó á averiguar quienes hubiesen sido los soldados indisciplinados que promovieron la agitacion y el desórden en la noche de ayer y los ha separado en un peloton, quedando los demas sus compañeros en la posicion que tenian: les arengo haciéndolos ver el delito que habian cometido y que sin subordinacion ni órden no puede haber milicia: elogiando al mismo tiempo la sumision que el escuadron habia manifestado en el acto de presentarse : dirigió su voz á las tropas y á la benemérita Mílicia nacional, dando en nombre de la Junta las gracias mas espresivas por la energía y bizarro comportamiento que han observado durante una operación de tanta trascendencia: victoreó á la Constitucion, á la Reina Constitucional, á la independencia nacional, al ejército español y á la siempre heróica Milicia ciudadana. Luego dispuso que el peloton de sublevados escoltados por una compañía del 2.º batallon y por otra de la Milicia fuesen conducidos a la carcel para

ser juzgados con arreglo á ordenanza , y que el resto de la fuerza del escuadron quedase desarmado en su cuartel, sin permitir saliese a no ser para buscar provisiones y conducir los ranchos á los desgraciados que están va bajo el peso de la ley; dió órden para que se retirasen los cuerpos á sus respectivos cuarteles; y concluyó á satisfaccion de esta Junta una comision que tanto le honra por la prudencia y tino que le distinguieron.

El Exmo Sr. capitan general que se hallaba á su lado y el Sr. brigadier D. Miguel Fontecilla que se le ha presentado á ofrecer sus servicios son acreedores ă un voto de gracia, que esta Junta ha acordado darles asi como á los señores comandantes, oficiales é individuos que han concurrido á un acto tan sério, sin perjuicio de premiar á los que se hubiesen distinguido segun los informes del vocal secretario.

SEVILLANOS:- Esta Junta, resuelta como os ha asegurado á perecer por conservaros la tranquilidad de que gozais, está en el concepto de que ha cumplido con los deberes que le impone la alta mision que le habeis confiado, y deseando dar una prueba inmediatamente del aprecio que le merece la guarnicion y bizarra Milicia nacional, tiene dispuesto un rancho civico para las cinco de esta tarde. SEVILLANOS: la tranquilidad está asegurada sin que hubiese ocurrido la menor desgracia, y vuestra Junta siente un noble orgullo por el feliz desenlace de un drama, que es obra indudablemente de nuestros enemigos, á los que nada teneis que temer mientras que vuestra Junta, colocada en el medio de vosotros, y defendida por vosotros mismos y por las bizarras tropas y Milicia de esta capital permanezca al frente de esta provincia. - Sevilla 21 de Setiembre de 1840. Manuel Ba-yo y Sologuren, presidente. Miguel Garcia Cam-

El Tiempo.

JUEVES 24 DE SETIEMBRE.

Janta provisional de Gobier-Ino de Cadiz.

Estracto de la sesion de 22 de Setiembre.

La Junta oyó con satisfaccion el oficio que le dirige el ayuntamiento de Conil partici ando el pronunciamien to de aquel pueblo, y que se somete en todo á las disposi-ciones de esta autoridad.

Ignal comunicacion dirige la Junta provisional del

ba, vocal secretario.

Ignal comunicacion dirige la Junta provisional del partido de San Roque.

El ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda dirije una consulta sobre el modo con que deben ser resueltos los espedientes que penden de la resolucion de la Diputación provincial. Igual comunicación hace el de esta ciudad de Cádiz, y pide que ó bien avoque la Junta el conocimiento de dichos espedientes ó llame á la Diputación de 1837. Se acordó contestar á ambas corporaciones que la Junta se ocua de este particular. Junta se ocupa de este particular.

Los ayuntamientos de San Fernando, Medina y San-Los ayuntamientos de San Fernando, Medina y San-lúcar dirijen oficios manifestando haber cumplimentado lo que previenen las circulares de esta Junta de 17 y 18 del corriente mes, relativas al reconocimiento de dicha autoridad y alistamiento en la Milicia nacional.

Se leyó un proyecto de felicitacion para el Sr. Du-que de la Victoria y quedó aprobado. El Presidente del ayantamiento de Grazalema remi-

te á la Junta el acta de la sesion celebrada por aquel cuer-po capitular el 19 del corriente, por la que consta que-dar reconocida en dicho pueblo, la autoridad de la Junta y nombrado para que lo represente en ella D. Cristo-

bal Gomez. Se acordó suspender al interventor de correos de Sanlúcar de Barrameda, debiendo sustituirse con persona

de toda confianza.

Se acordó oficiar al Sr. Comandante general para que de las órdenes oportunas á fin de que sea relevado de la asesoría de guerra del Puerto de Sta. Maria D. Rafael Navarrete, reemplazándolo con sugeto de conocido pa-

triotismo. En los mismos términos se acordó oficiar al Sr. Comandante general del departamento para que verifique igual separacion con el ayudante de matrícula y asesor del ramo de la misma ciudad del Puerto de Sta. Maria.

Se levó una esposicion firmada por 110 ciudadanos ve. cinos de esta capital, solicitando permiso para la forma-cion de sociedades patrióticas, y se acordó pasarla al Ayuntamiento para que con urgencia dé su dictamen en

el particular.

Tambien acordó la Junta que la Diputacion provincial ha cesado en el ejercicio de sus funcione, y que todos sus empleados quedan separados esceptos aquellos que la Junta ha destinado á sus oficinas: que se satisfaga á todos por completo el sueldo perteneciente al presente mes y que los fondos y libranzas que se hallen en poder del depósito los ponga en el de D. Pedro Felipe del Campo.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.-Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitan del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

En virtud de providencia dada ante mí por el Sr. alcalde 3.° constitucional de esta cindad, se saca á pública subasta por término de 9 dias, contados desde hoy, ca subasta por término de 9 dias, contados desde hoy, para su remate en el mejor postor, una bota con 34 arrobas de vino manzanilla, algo deteriorado, que se halla depositada en los almacenes de la Aguada, propãos de D. Antonio Coma, cuyo valor, segun aprecio de perito, es de 20 rs. vn. cada arroba. Quien quisiera hacer proposicion podrá verificarlo en mi escribania, calle del Beaterio, número 138, ó en el acto del remate, que deberá celebrarse el dia 5 del próximo mes de Octubre desde las 121 á la 1 de la tarde en el despacho de dicho Sr. alcalde tercero, establecido en las casas eapitulares. Cádiz 23 de Setiembre de 1840.—Licenciado D. José Cádiz 23 de Setiembre de 1840. Licenciado D. José Maria Noble, escribano público.

Ntra. Sra. de las Mercedes.

El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mer-

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al zire libre	medida	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol.	141 s. 0.	30.00.	ENE.	Celages.
Al mediodía.	19 8. 0.	30,00.	SO.	Idem.
Al p. el sol.	163 s. U.	29.97.	so.	Nubes

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El solsale..... á las 5 y 57 minutos de la mañana. Se pone...... á las 6 y 3 minutos de la tarde.

MAREAS DE MANANA.

Primera alta á las 1 y 46 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 55 min. de la mañana
Segunda alta á las 2 y 5 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 14 min. de la noche.

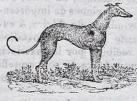
ANUNCIOS.

Libreria belga-francesa, calle de la Carne, mum. 2.



El director de dicha libreria, D. C. Prod-homme, hallindose de vuelta de Madrid, previene a los señores aficionados á la literatura que ha abierto de nuevo su almacen, debiendo permanecer por algunos dias en esta capital. Ensu consecuen-

cia invita á dichos aficionados á aprovecharse de su permanencia en dicha capital, para hacerse de las obras y ediciones económicas que se venderán muy baratas.



A L anochecer del 22 del corriente se estravió una perra lebrel, muy bien pintada, con una mancha negra alrededor de un ojo, y que entiende por el nombre de Dido; quien la hubiese encontrado se servirá entregarla en la lecheria de la

viuda de Camacho, calle Ancha, núm. 145, donde se le dará un buen hallazgo.

e ha recibido un gran surtido de cobertores de todas clases en la tienda de ropas calle de la Amargura, número 102, frente á la tienda honda; sus precios son arreglados.

PARTE VIEW CARTIE.

Bolsa de Madrid el dia 18.

50 Titulos al 5 p8 modernos: ninguna operacion al contado: á 26, á 261 á 60 d. fecha.-13.200.000 reales.



El paquete de vapor español MERCURIO sal, El paquete de vapar capara de la tarde ad. de la tarde ad. drá hoy Juéves 24 de Settembre a las o de la tarde admitiendo carga y pasageros, para Gibraltar, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—La carga que se admite es con guia suelta para lo general de la la carga que exite registro pues analicante de la carga que exite registro pues exite nea, no admitiendo la que exije registro pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de los vapores. Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, num. 55. El correo recogerá la correspondencia hasta las 4.

BUGUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER. De Gibraltar, bergantin ingles Planet, G. Holl, en

lastre, en 2 dias.

De Alicante, bergantin goleta ingles Faith, C. J.

Dunning, en lastre, en 10 dias.

De Lisboa, bergantin ingles de guerra Trinculo, su comandante Mr. Coffin, en 3 dias.

De Levante tres barcos menores con fierro, pasas &c

VAPORES EN-el Puerto de Santa los dias y á las horas niéndose que estas niéndose que estas

alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 24.

10} de la mañana. del dia . 3, de la tarde.

9 de la mañaua. 12 del dia. 2 de la tarde.

VIERNES 25.

de la mañana 1 del dia. de la tarde.

93 de la mañana. $12\frac{1}{4}$ de idem. $2\frac{3}{4}$ de la tarde.

Nota. La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 26 del corriente á las 91 de la mañana.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 25 del corriente á las 7 de la mañana.

Vapor Peninsula.

Este buque efectuará su viage para Saulúcar el Viérnes 25 del corriente, admitiendo los pasageros que se les presenten.

Para poder despachar los paquetes con arreglo álas nuevas órdenes de la junta de Sanidad de Lisboa no se recibiráá bordo ningun pasagero que no lleve su correspondiente billete, los cuales deberán tomarse antes de las 8 de la mañana del Viérnes.—Pedro de Zulueta y Compaña, agentes.

4*



Testro Principal.

Esta noche se ejecutará la comedia nueva en 3 actos, original de D. Juan E. Hartzembusche, autor de lo Amantes de Teruel, titulada:

Lie visiomin'in.

Seguirá un intermedio de baile. Dando fin con un divertido sainete. A las 7.

El Sábado 26 se ejecutará la comedia en 3 actos, de D. Manuel B. de los Herreros, titulada:

No Sanamos para sustos.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151